REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 2

2) Asistencia..... 3

3) Asuntos entrados..... 3

4) Pedidos de informes..... 4

- El señor Senador Moreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los episodios acaecidos en la empresa NAUSSA el día 15 de enero del corriente.

- El señor Senador Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con Balances y resoluciones del Tribunal de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de los Ejercicios correspondientes al período 1990-2005;

- y otro al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con las acciones y proyectos de Gerencia de Programas Especiales.

- El señor Senador Lorier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con las áreas relevadas y cuáles faltan por relevar, de acuerdo con el proyecto de corredores de aguas seguras;

  - y otro al mismo Ministerio, relacionado con el artículo 18 de la Ley Nº 17.033 y la aplicación del artículo 76 de la COVEMAR.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias..... 7

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

6) Actuación de la Dirección General Impositiva. 8

- Manifestaciones del señor Senador Gallinal.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Economía y Finanzas.

7) Doctor Rodolfo Canabal. Su designación como Presidente Honorario del Colegio de Abogados del Uruguay..... 9

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Directorio del Partido Nacional, al Colegio de Abogados, al propio doctor Canabal y a la Comisión Departamental de Montevideo del Partido Nacional.

8) Situación de los ahorristas de COFAC..... 10

- Manifestaciones del señor Senador Amaro.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a las autoridades del Banco Central del Uruguay.

9) Educación oficial..... 11

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a Secundaria y a los Liceos Nº 1 de todo el país.

10) Falta de estación de servicio en la localidad de Tambores..... 12

- Manifestaciones del señor Senador Da Rosa.
- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a DUCSA.

11) Escribano Fernando Miranda..... 13

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Universidad de la República, a la Facultad de Derecho, a la Asociación de Escribanos del Uruguay y a sus familiares.

12) Solicitud de licencia..... 14

- La formula la señora Senadora Topolansky.

- Concedida.

13) Integración de Comisión..... 14

- Nota del señor Senador Da Rosa comunicando que deja de integrar la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

- Téngase presente.

14) Elección de Vicepresidentes..... 14

- El Senado resuelve elegir al señor Senador Da Rosa como primer Vicepresidente, a la señora Senadora Dalmás como segunda Vicepresidenta y al señor Senador Alfie como tercer Vicepresidente.

15) Numerales segundo y tercero del Orden del Día. Postergación..... 17

- Por moción del señor Senador Baráibar, el Senado resuelve postergar la consideración de los asuntos que figuran en los numerales segundo y tercero del Orden del Día.

16) Retiro de carpetas del Archivo..... 17

- Por moción de la señora Senadora Xavier, el Senado resuelve retirar del Archivo y mantener a estudio de la Comisión de Salud Pública las Carpetas números 100, 120 y 202.

17) Se levanta la sesión..... 18

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de marzo de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 7, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

3º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTA: con aviso, el señor Senador **Eduardo Ríos.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se exonera de toda clase de timbres judiciales y profesionales, a los juicios tramitados por los consultorios jurídicos gratuitos que atiendan poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República.

- *A LA COMISION DE HACIENDA.*

- por el que se designa a la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado, con el nombre "Doctor Alfonso Lamas".

- *A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

- por el que se aprueba el "Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR", suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 9 de diciembre de 2005, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

Nota de los trabajadores de la Empresa BECAM comunicando que, con fecha 14 de febrero de 2006, se resolvió la constitución de un sindicato denominado "Unión de Trabajadores BECAM" y su afiliación al UNTMRA.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

Por haber cesado la Comisión Permanente remite a estudio de la Cámara de Senadores Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

Por haber cesado la Comisión Permanente remite a estudio de la Cámara de Senadores Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite nota del señor Eduardo Gruden, en la cual solicita incorporar a su padre el Escultor Juan A. Gruden en la descripción de la historia del Palacio Legislativo.

- *TENGASE PRESENTE.*

El Poder Ejecutivo comunica que ha resuelto entregar la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" creada por la Ley 16.300, de fecha 28 de agosto de 1992, al señor Wang Yongzhan, Embajador de la República Popular China en el Uruguay.

- *TENGASE PRESENTE*

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a pedidos de informes solicitados por el señor Senador Julio Lara relacionados:

- a las personas contratadas a partir del 1º de marzo de 2005 en el mencionado organismo y

- a los permisos de pesca comerciales, de todas las categorías, otorgados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos desde el 1º de enero de 2005 a la fecha.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Julio Lara relacionado con la nómina de las salidas de todas las embarcaciones con permiso de pesca comercial, desde el 1º de marzo de 2005.

- *OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR SENADOR LARA.*

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionado con el despido de un empleado de una estación de servicio y su posible

contratación en la empresa DUCSA.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR FRANCISCO GALLINAL.*

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta al pedido de informes solicitado por los señores Senadores Leonardo Nicolini y Rafael Michelini, relacionado con la situación en que se encontró la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al 1º de marzo de 2005.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES SENADORES NICOLINI Y MICHELINI.*

La Cámara de Representantes remite una exposición escrita presentada por el Representante Jaime Trobo, relacionada con el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad de Uruguay y España, firmado en el año 1870.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

La Junta Departamental de Canelones remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Gustavo Reynoso relacionadas con el reconocimiento del Estado Palestino.

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Fernando Lúquez referentes al programa denominado "Querer a Canelones".

- copia de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor Edil Napoleón Da Rosa relacionada con las personas con capacidades diferentes y discapacitados.

La Junta Departamental de Colonia remite nota comunicando su apoyo a la iniciativa presentada por la Junta Departamental de Treinta y Tres, relacionada con los compromisos asumidos por el Gobierno respecto a la erradicación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

La Junta Departamental de Colonia remite nota comunicando su apoyo a la iniciativa del señor Edil Walter Torres, relacionada con la emisión de un sello conmemorativo a los efectos de rendir homenaje ante el 70 aniversario del nacimiento de Alfredo Zitarrosa.

La Junta Departamental de Río Negro remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de la sesión extraordinaria de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 3 de febrero de 2006.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de una resolución de fecha 2 de febrero de 2006, manifestando su total respaldo al Gobierno Nacional y a las autoridades locales del departamento de Río Negro en lo que respecta a la instalación de las plantas de celulosa en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el señor Edil Raúl Bruno sobre la suspensión de COFAC.

- *TENGANSE PRESENTES.*"

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Carlos Moreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relativo a los episodios acaecidos con fecha 15 de enero del corriente, en la empresa NAUSSA, ubicada en la Ruta 67 del departamento de Canelones."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Senador Eleuterio Fernández Huidobro.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes, relativo a los episodios acaecidos en la empresa NAUSSA ubicada en Ruta 67 del departamento de Canelones; con fecha 15 de enero del corriente año.

I) Se informe si desde las máximas jerarquías de esa Secretaría de Estado se impartieron instrucciones precisas respecto a la forma como debían actuar los efectivos policiales pertenecientes a la Jefatura de Policía de Canelones, ubicados en el establecimiento fabril de referencia en la fecha antes indicada, y en caso de ser así cuáles eran esas instrucciones.

II) Si alguna dependencia del Ministerio del Interior tuvo contacto o realizó gestiones de alguna índole con alguna dependencia del Poder Judicial en relación a una eventual intervención policial en la grave situación allí planteada.

III) Si conoce y por ello puede confirmar el tenor de las declaraciones efectuadas por el actual Jefe de Policía de Canelones presente en el lugar de los hechos y difundidas por varios medios de prensa (entre otros "Búsqueda" en su edición del 16/2/06, contratapa), en cuanto a que dirigentes del PIT-CNT otorgaron a

los efectivos policiales allí presentes un plazo de 45 días para retirar del lugar al dueño de la fábrica y demás ocupantes en ese momento, porque de otro modo 300 obreros curtidores ingresarían por la fuerza.

IV) Si el señor Ministro conoce y puede confirmar que el Jefe Inspector Guarteche expresó además que en ese momento "Había mucha gente ebria, había un descontrol bárbaro"; y por ello y sin que ningún Juez interviniera la policía decidió convencer al industrial de que lo mejor era abandonar la fábrica.

V) Se informe si es posible confirmar que los hechos se desarrollaron en la forma y por las razones esgrimidas por el Jefe Inspector Guarteche, y de ser así como evalúa el procedimiento realizado esa Secretaría de Estado en el contexto de todas las normas que regulan la actuación policial.

VI) Se informe además si existe algún manual de procedimiento para el cuerpo policial en circunstancias como ésta.

Saluda a usted atentamente,

Dr. Carlos Moreira Reisch. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.-Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con Balances y resoluciones del Tribunal de Cuentas, Estados de Situación Patrimonial de Estados de Resultados de los Ejercicios correspondientes al período 1990-2005."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de febrero de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar se remita el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República en referencia a los siguientes puntos:

1. Se remitan los Balances correspondientes a cada uno de los Ejercicios del período 1990-2005.

2. Se remitan las resoluciones del Tribunal de Cuentas correspondientes a cada uno de ellos.

3. Se remitan, si es que existieran, los informes de Auditoría realizados por empresas de auditorías externas.

4. Se informe de los responsables de la confección de los Estados de Situación Patrimonial y de los Estados de Resultados de cada uno de los Ejercicios a que hace referencia el punto 1).

5. Se solicita que se especifique los diferentes cargos ocupados y el período correspondiente a cada uno de ellos, por el actual Presidente del Banco de la República desde su ingreso a la Institución.

6. Si en el período 1990-2005 el señor Presidente del BROU tuvo acceso a los balances de la Institución, y si en ocasión de sus cometidos funcionales participó en la elaboración de los mismos.

7. Si es exacto lo publicado en el seminario "Búsqueda" en cuanto contestando una pregunta del periodista expresa: "… al extremo que recuerdo una conversación entre el Presidente y el Contador General, en la que yo estaba presente, donde éste último le preguntó: "¿Cuál es su expectativa sobre el balance para este año? ¿Quiere obtener ganancias, pérdidas, o quiere empatar?", o sea , el Contador General le preguntaba al Presidente qué quería. Ese fue el balance de los noventa…".

8. Si fuera exacto lo trascripto precedentemente se solicita se explicite a qué personas se refiere.

   A partir de qué fecha se inició el proceso que culminó con la aplicación de un sistema informático y en qué fecha se inició su aplicación, que, según declaraciones del señor Presidente del BROU, habría adecuado la Institución a la realidad de un banco moderno.

9. Si, como se deduce de lo manifestado por el señor Presidente del BROU en su concepto lo relatado al semanario "Búsqueda" es incorrecto e irregular: ¿por qué siendo funcionario público y estando obligado a denunciar cualquier irregularidad de la que pueda tomar conocimiento no lo hizo en aquel momento?

10. Se explicite a qué directorios y funcionarios se refiere cuando afirma que "…Los principales gerentes ejecutivos de las áreas de colocaciones (préstamos) eran funcionarios provenientes de la Secretaría de los directores…".

Gustavo Penadés. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.-Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes:

- Al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Enseñanza Pública, relacionado con las acciones y proyectos de la Gerencia de Programas Especiales."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 24 de febrero de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar se remita el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Enseñanza Pública de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República en referencia a los siguientes puntos.

1. Se remita una relación de los Programas, proyectos y acciones desarrolladas por la Gerencia de Programas Especiales desde su conformación hasta la fecha.

2. Se remita la nómina de personas que prestan funciones en dicha Gerencia, la naturaleza de su relación contractual, y así mismo la antigüedad con que prestan funciones en la misma.

3. Se remitan las evaluaciones realizadas en el año 2005 de cada uno de los programas y proyectos desarrollados por la Gerencia de Programas Especiales.

4. Se responda si durante el año 2005 fueron efectuadas evaluaciones del personal asignado a la Gerencia y, de ser esto afirmativo, se remitan las mismas.

5. Se exprese si es intención del CODICEN continuar alguno de los programas, proyectos y acciones que hoy desarrolla la Gerencia de Programas Especiales.

6. En caso de que la respuesta fuera afirmativa, explicitar, con detalle, el marco institucional en que se desarrollarían los mismos.

7. De ser afirmativa la respuesta al punto 5) se solicita se explicite si la continuación estará a cargo de funcionarios contratados.

8. De ser afirmativa la respuesta al punto 5), se establezca el plazo estimado para el comienzo de las prestaciones que se situarían en un marco institucional diverso.

9. Se explicite la cantidad de horas docentes hoy asignadas a la Gerencia de Programas Especiales.

10. Se detalle cuál será el destino de las horas docentes hoy asignadas a la Gerencia de Programas Especiales.

11. Se remita a la Resolución Nº 20 de fecha 7 de febrero del corriente.

12. Se explicite si existen funcionarios que perciben remuneraciones a cargo de la Gerencia de Programas Especiales y que cumplan funciones en otras áreas del CODICEN.

Gustavo Penadés. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.-Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Eduardo Lorier, solicita se curse un pedido de informes:

- Al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado a las áreas relevadas y cuáles faltan por relevar de acuerdo al proyecto de Corredores de Aguas Seguras."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 03 de marzo de 2006.

Atn. Sr. Presidente Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi consideración:

Amparado en el Artículo Nº 118 de la Constitución de la República, solicito se le dé curso al siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

ANTECEDENTES:

En lo referente al Proyecto de Corredores de Aguas Seguras (Aguas Someras). Por su importancia para el creciente tráfico marítimo y la economía del país, solicito se me informe lo siguiente:

1) Partiendo del accidente del San Jorge, ¿qué áreas de los Corredores de Aguas Seguras tienen concluido su relevamiento?

2) ¿Qué áreas faltan relevar y en qué tiempo estimado se concluirían?

3) ¿En qué fecha se fueron concretando las etapas y si estas obedecían a alguna planificación?

4) ¿Qué tareas tiene asignadas la lancha TRIESTE? ¿Y cuáles ya realizó?

Saluda a usted muy atte.

Eduardo Lorier. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE-Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Eduardo Lorier, solicita se curse un pedido de informes:

- Al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el artículo 18 de la Ley Nº 17.033 y la aplicación del artículo 76 de la COVEMAR.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 03 de marzo de 2006.

Atn. Sr. Presidente Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi consideración:

Amparado en el Artículo Nº 118 de la Constitución de la República, solicito se le dé curso al siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

ANTECEDENTES:

En lo referente a la Ley Nº 17.033 Art. Nº 18 del 11/98 para aplicar el Artículo Nº 76 de la COVEMAR solicito se me informe lo siguiente:

1) ¿Qué pasos de los estudios y trabajos se han concretado y en qué fecha?

2) ¿Qué es lo que falta realizar para concluir la tarea por parte de la Armada?

3) ¿Qué medios se utilizaron, si propios o contratados y de ser así a qué costo?

   Ej. Costo por milla relevada.

4) ¿Qué previsiones tenía la Armada si hubiéramos tenido que concretar los estudios y entrega a las NNUU en plazo inicial?

5) ¿Qué tareas de apoyo en la tarea de relevamiento de la plataforma continental cumplió el ROU Maldonado ya que era una tarea que en principio debía estar concluida antes del 2004?

Saluda a usted muy atte.

Eduardo Lorier. Senador."

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión extraordinaria del día 8 de febrero del presente año faltaron con aviso los señores Senadores Antía y Lorier.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que:

- A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 15 de febrero, faltaron con aviso los señores Senadores Alfie, Antía y Da Rosa.

- A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 20 de febrero, faltaron con aviso los señores Senadores Korzeniak, Larrañaga, Michelini y Sanguinetti.

- A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 6 de marzo, faltó con aviso el señor Senador Saravia.

- A la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Lara.

- A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Da Rosa.

6) ACTUACION DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: días atrás expresamos públicamente nuestra intención de convocar al Parlamento al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, y eventualmente al Director General de Rentas, para considerar tres temas. En primer lugar, el que refiere a Tienda Inglesa, que ha tomado un estado público de amplia notoriedad; en segundo término, el que involucra al Presidente de la Cámara Inmobiliaria de Maldonado, señor Luis Borsari; y, en tercer lugar, para considerar lo relativo a las acciones que está llevando adelante esa Cartera y, en particular, la Dirección General Impositiva contra el informalismo.

Planteamos al Presidente de la Comisión de Presupuesto, señor Senador Vaillant, la posibilidad de realizar esta convocatoria y nos señaló que el señor Ministro de Economía y Finanzas opinaba que el secreto tributario en un caso y el de presumario de la denuncia penal en el otro, podían dificultar esa comparecencia pero que con mucho gusto se ofrecía a contestar por escrito las preguntas que nosotros quisiéramos formular. Reconozco, señor Presidente, la sensatez y el cuidado del señor Ministro, pero tengo la convicción de que aquí existen elementos de carácter jurídico, pero también de índole político y técnico de gran importancia que merecen ser aclarados ante el Parlamento y que de ninguna manera van a vulnerar el secreto tributario ni el de presumario.

En consecuencia, aun tomando el plazo que se considere conveniente, vamos a insistir con esa convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas a través de la Comisión correspondiente a efectos de poder avanzar en esta materia. Además, existe una razón muy sencilla: los hechos se suceden y nuestro deber es dar el alerta. Como Legisladores tenemos la responsabilidad de ejercer el contralor y obtener informes a los efectos de llevar adelante las acciones que estimemos pertinentes para evitar mayores daños. No se trata de la defensa a empresas grandes o pequeñas, fuertes o débiles, sino que se trata del debido cumplimiento de la ley, de la defensa de los derechos de los usuarios, de los contribuyentes y de los ciudadanos frente al poder del Estado cuando puedan existir desbordes que de alguna manera comprometan esos derechos.

Por otra parte, no se trata sólo de nuestra opinión -que no vamos a negar podría tener un contenido de carácter político ya que pertenecemos a tiendas diferentes-, sino que es la que nos hizo llegar mucha gente en el transcurso de estos días respecto a estas situaciones. A su vez, es la opinión del Subsecretario del Ministerio de Turismo, quien en declaraciones públicas cuestionó la forma en que la Dirección General Impositiva está llevando adelante las acciones con respecto al departamento al que él pertenece, lo que ha sido la temporada turística y los daños que algunas de aquellas pueden haber causado.

Con respecto al primer tema, en ese pedido de informes que significa la convocatoria de todo Ministro a Comisión, nuestra intención es saber si existe una proporción entre la falta que se cometió y la sanción de clausura por seis días que se pretende llevar adelante, por el daño que ello significa habida cuenta de las miles de familias que directa o indirectamente dependen laboralmente de la empresa. También queremos saber si se cumplió con las garantías del debido proceso y, en particular, lo prescripto en el artículo 46 del Código Tributario en lo que corresponde a dar vista previa al involucrado y la oportunidad de defenderse. Queremos conocer la respuesta del señor Ministro porque en realidad sabemos que no se cumplió con el artículo 46 del Código Tributario ni hubo ninguna instancia u oportunidad para defenderse.

Queremos dejar en claro lo que se ha manifestado respecto a la actuación del Poder Judicial, que no ha intervenido en la sustancia del asunto; su intervención ha sido meramente de carácter formal y, hasta el momento, no ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Pero también creemos -como supongo que también lo creerán todos aquellos que velan por el normal funcionamiento de las instituciones- que una Institución como la Dirección General Impositiva no puede estar intercambiando opiniones o acusaciones con una empresa a través de publicaciones en los diarios. Esa no es la forma de actuar de una institución como la Dirección General Impositiva.

Sin embargo, debo señalar que hemos avanzado. Creo que la comparecencia de este Legislador así como también la de otros que a través de publicaciones expresaron su opinión sobre el tema, y las movilizaciones de los directamente involucrados, han generado una pausa y una instancia que debe ser bienvenida. Digo esto porque la resolución formal del Poder Judicial habilita a la Dirección General Impositiva a proceder de inmediato a aplicar la clausura y sin embargo no se llevó a cabo, seguramente, a consecuencia de todas estas dudas. Aparentemente, ahora se estaría abriendo esa posibilidad del debido proceso y de un pronunciamiento sustancial del Poder Judicial sobre el fondo del asunto, si es que lo entiende pertinente.

En ese sentido, esa pausa que hoy aparece para nosotros debe ser bienvenida y no tenemos ninguna duda en señalar que es consecuencia, precisamente, de opiniones que se han conocido en el transcurso de todos estos días, que han generado dudas dentro de la propia Institución al momento de llevarlas adelante.

A su vez, señor Presidente, desde un primer momento hablamos de la necesidad de la comparecencia del señor Ministro por la denuncia penal presentada por el contador Zaidensztat contra el Presidente de la Cámara Inmobiliaria de Maldonado. Nosotros consideramos que es de una extrema gravedad el hecho de que se haya presentado una denuncia penal de estas características. Que el señor Director General de Rentas, en ejercicio de su cargo, promueva una denuncia penal contra el Presidente de un gremio de contribuyentes de la Dirección General Impostiva en razón de actos y expresiones vinculadas al accionar de esta Institución, creo que debilita las garantías de todos, amedrenta y, en alguna medida, también acorrala a los contribuyentes. ¿Acaso se va a presentar una denuncia penal contra cada Presidente de gremios contribuyentes de la Dirección General Impositiva porque critiquen o discrepen con la actuación del organismo involucrado? En ese caso, con más razón considerábamos fundamental la comparecencia del Ministro para saber si el Director General de Rentas está presentando su denuncia en su condición de tal. Descontamos que no es así, pero no se puede liberar de su investidura al momento de promover la denuncia.

Hemos leído hasta en tres oportunidades las declaraciones formuladas por el Presidente de la Cámara de Inmobiliarias de Maldonado, y constatamos que de allí no surgen expresiones de agravio ni ningún elemento que pueda ameritar una denuncia de estas características. Entonces, más nos reafirmamos en este cuestionamiento. Incluso, ahora aparece una nueva denuncia penal, pero en este caso de contribuyentes, que habría sido presentada en el Departamento de Rocha, más precisamente en el Chuy, y concretamente por un matrimonio que afirma haber sido agredido por funcionarios de la Dirección General Impositiva. Tenemos la impresión de que el Director de Rentas a veces quisiera pasar por "Elliot Ness", lo cual no podemos impedir porque está en su derecho de hacerlo, pero no creemos que todos los contribuyentes puedan ser tildados de "Al Capone". Entendemos que la forma de actuar debería ser otra, sobre todo cuidando mucho los aspectos mediáticos y esta referencia que hacíamos al debate a través de las expresiones de prensa.

Debe quedar claro que, tal como señalamos en la Comisión de Presupuesto cuando se discutió este tema, estamos para apoyar el combate a la evasión y a la defraudación con todas las herramientas legales existentes y aquellas que se puedan crear, sin que haya hijos y entenados, pero con una línea de acción de las características que seguramente querrá imprimir, con su talante y forma de ser -porque lo conocemos desde hace mucho tiempo-, el Ministro de Economía y Finanzas. Por estos motivos, en los próximos días llevaremos adelante esta convocatoria, lógicamente que preservando el secreto tributario y el secreto del presumario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

7) DOCTOR RODOLFO CANABAL. SU DESIGNACION COMO PRESIDENTE HONORARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: en el día de ayer, el Colegio de Abogados del Uruguay designó como Presidente Honorario de la institución al doctor Rodolfo Canabal. Considero de estricta justicia que desde el Senado de la República nos sumemos a dicho nombramiento, que lo único que hace es reconocer una larga trayectoria al servicio del Derecho y a un ciudadano ejemplar, como lo es el doctor Canabal. Quienes lo conocemos por su larga militancia política partidaria y reconocemos en él los altos talentos y virtudes que adornan su persona -y fundamentalmente su condición de gran ciudadano oriental-, creemos que se trata de una designación justa y merecida, y un reconocimiento a tiempo porque, por suerte, se le hace en vida.

El doctor Rodolfo Canabal, señor Presidente, fue una figura emblemática en los años de la dictadura, en nuestro Partido Nacional: abogado de muchos presos políticos;

abogado de Wilson Ferreira Aldunate; hombre comprometido con los Derechos Humanos y con la lucha por la reinstitucionalización de la democracia, trillo en el cual siempre estuvo el Partido Nacional.

Hoy, al otorgársele, por su tarea profesional, la Presidencia Honoraria del Colegio de Abogados del Uruguay, queremos sumar nuestra voz de felicitaciones y de congratulaciones, así como detener un minuto la marcha del Senado para reconocer sus servicios, ya no sólo en su condición de abogado y de defensor del Derecho, sino también de ciudadano comprometido con las causas de la libertad y la democracia.

El doctor Canabal ha sido Presidente de la Convención Departamental de Montevideo del Partido Nacional, Director del Partido Nacional y, siempre abrazando la bandera de nuestra colectividad política, dedicó sus mejores tiempos y esfuerzos a la tarea de ser un servidor de nuestro partido y, por su intermedio, a impartir lo que desde su vida profesional y cívica ha sido un ejemplo y un orgullo para todos sus compañeros y correligionarios, para su familia y para la ciudadanía de nuestro país en general.

Por lo tanto, señor Presidente, al manifestar nuestra congratulación y reconocimiento, me permito hablar en nombre de todo el Partido Nacional. Al mismo tiempo, felicitamos al Colegio de Abogados del Uruguay por esta designación que lo enaltece. El doctor Canabal fue Presidente de esa institución y ocupó diferentes posiciones dentro de ella. Podemos definirlo como un defensor del Derecho, como un doctor de Derecho, como un amante de la justicia, de los derechos civiles, de la democracia y de la libertad de nuestro país. Todo esto nos permite manifestar con regocijo y orgullo que es un muy digno correligionario, integrante de nuestra colectividad política, el Partido Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Colegio de Abogados del Uruguay, al doctor Rodolfo Canabal y a la Comisión Departamental de Montevideo del Partido Nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Penadés.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

8) SITUACION DE LOS AHORRISTAS DE COFAC

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a dar cuenta de una nota que me remitieron los ahorristas de COFAC, en la cual exponen la difícil situación que les toca vivir por el cierre de esa cooperativa. Dice así: "FLORIDA, 6 DE MARZO DE 2006

Sr. Senador de la República
Don Juan Justo Amaro
Presente

Estimado Legislador:

Los abajo firmantes, en nombre de todos los ahorristas reprogramados de COFAC, filial Florida, se dirigen a usted con el propósito de pedir su comprensión y apoyo frente al grave problema en el que nos hemos visto involuntariamente involucrados ante el cierre de la institución.

Descontando que los hechos acaecidos desde el día 4 de marzo de 2005 son de su total conocimiento, igualmente nos gustaría realizar un breve 'racconto' del penoso camino que hemos tenido que recorrer desde entonces.

En los días siguientes a la fecha anteriormente mencionada fuimos citados por la institución a los efectos de pedir nuestro consentimiento para capitalizar la institución.

Debemos agregar que dicha capitalización fue impuesta a ésta por el Banco Central del Uruguay, por lo cual lo hacemos totalmente responsable.

Dicha capitalización que consistió en un 13 y/o 26% de nuestros ahorros nos fueron quitados bajo coacción ya que se nos pidió nuestro consentimiento por medio de nuestras firmas diciéndonos que si no lo hacíamos la institución se cerraba perdiendo todo. Debemos aclarar que no todos los ahorristas reprogramados firmaron dicho consentimiento pero igualmente quedaron comprendidos.

El dinero restante a la quita fue reprogramado de diferentes maneras de acuerdo a si estaba a plazo fijo o a la vista y no queremos dejar de mencionar dos hechos muy importantes: primero que nuestro dinero en el momento de la reprogramación fue pasado de dólares a pesos y que también nos reprogramaron las cajas de ahorro lo cual creemos no es constitucional.

Nuestra confianza en la institución aunque lesionada, se mantuvo hasta el 1 de febrero de 2006 cuando el Banco Central cierra COFAC.

Desde esa fecha nos sentimos robados en nuestra propia fe, desprotegidos, desesperados.

Sin saber a quien acudir para que aclarara nuestras dudas y temores, al no ser tenidos en cuenta como dueños de esa institución que somos, decidimos comenzar a movernos por nuestros intereses."

"A continuación detallamos algunos de los pasos dados:

- reuniones con los reprogramados de Florida.

- encuentros en la Asociación Cristiana de Jóvenes con cooperativistas del interior y de Montevideo.

- entrevistas con distintos Diputados del departamento -Doctor Vega y señor Enciso-, los cuales realizaron un pedido de informe a la Cámara, del que no hemos recibido aún respuesta.

- reunión con los directivos de COFAC en CUDECOOP.

- manifestación frente al Banco Central, la cual dio como resultado una posterior entrevista con los señores Cancela, Failache y Pérez solicitándoles una entrevista con el señor José Licandro, Superintendente de Protección del Ahorro, la cual no se ha concretado aún.

- ante nuestro pedido fuimos recibidos por la Junta Departamental de Florida, donde planteamos nuestra situación, recibiendo por parte de los Ediles su solidaridad y preocupación, comprometiéndose por unanimidad a lograr futuros encuentros con otras autoridades pertinentes.

- en el día de la fecha, entrevista con los interventores Cannon y Fernández.

Desde ya agradecemos su buena voluntad y apoyo personal, aunque nos gustaría que esta carta fuera leída en el ámbito de la Cámara de Senadores para que esta sea caja de resonancia del grave problema que estamos pasando los ahorristas reprogramados de COFAC, no sólo de Florida sino de todo el país, aclarando que la mayoría de los ahorristas no somos grandes capitalistas, tan sólo somos pequeños comerciantes, trabajadores, jubilados que confiamos el fruto de nuestro trabajo a una institución uruguaya.

Saludamos a usted atentamente."

Firman esta nota las señoras Violeta Abelenda y Martha Balles, en representación de los ahorristas de Florida.

Formulo moción en el sentido de que esta nota sea remitida a las autoridades del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) EDUCACION OFICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: nuevamente este año -tal como ocurrió en el anterior, en el 2005- debo fijar mi preocupación ante el tema educacional oficial, frente a conductas directrices donde parece campear la improvisación y cierta actitud de espíritu que cierra los oídos y el entendimiento a las voces de otros actores, dueños también de neta corresponsabilidad para un asunto de insoslayable naturaleza social, el que, por tanto, no debe quedar exclusivamente en el manejo de rectorados técnicos al momento de tomarse decisiones de trascendencia que involucran al universo colectivo que, como premisa, marcha en paralelo con los intereses del país todo.

A pocos días de la iniciación de los cursos en liceos, algunos establecimientos, quizás todos, recibieron en estas últimas horas los programas asignaturistas que en materia de contenidos orientarán la teoría curricular. Frente a la paquidérmica pesadez, uno tiene derecho a preguntarse por qué llegaron recién, a menos de una semana para el inicio de las clases.

Incluso se suman otras omisiones relevantes; tal la de aún desconocerse el régimen de evaluación.

Además, cuando se pregona la contextualización -adaptabilidad al medio más próximo del entorno-, con unanimidad que la deplora, se ha impuesto por decisión vertical del mando jerárquico, que colide con el sentir íntimo de las instituciones, la fijación de clases los días sábados hasta las 18 horas, quizás necesaria por razones edilicias e ingeniería de turnos. Aunque esta misma razón, cuando el centro liceal dispone de comodidades en tal sentido, justifica que el sábado se exonere a favor de las actividades sociales de docentes y dicentes en la aplicación mesurada del ocio creativo y útil extra-áulico, y aun para atender el retorno de los chicos que viajan desde otras comunidades. Pero de no existir esas ventajas de arquitectura de servicios mínimos, el liceo, antes que un lugar de formación placentero, se convierte en una guardería de inquietos adolescentes. Incluso, si no existen didácticas activas y atractivas que guíen las pedagogías lúdicas, de socialización o cognitivas, en manos de expertos, los resultados no serán jamás alentadores.

No obstante, todo es igual, y una propuesta pedagógica de recibo en un caso, se desdice en otro, menoscabando el análisis particular de circunstancias diferentes que Secundaria se empeña en uniformizar a rajatabla, lesionando y autolesionándose.

Aquí lo único relativamente bueno es lo semántico. Ya nadie se anima a decir que se está en presencia de una Reforma, porque la sola mención heriría el sagrado culto de

los muertos ilustres en un panteón que cobija a José Pedro Varela, Alfredo Vázquez Acevedo, José Arias, Clemente Estable, Agustín Ferreiro y otros próceres civiles. Sólo se habla de una reformulación de reformulaciones. Algo es algo.

Para colmo de males, frente a las embestidas del "cambio" sin sustentos, ciertos agentes de control indirecto de la autoridad permanecen en un estado de letargo, casi de resignación frente al desdén que en los grandes temas han recibido de las cúpulas. Me refiero a las Asambleas Técnico Docentes (A.T.D.), las que por rango legal tienen facultades de propuesta y opinión teórica, pero no operativa. Incluso hay cierta artrosis en la antigua movilidad de los gremios profesionales.

A Antonio Machado, el gran vate de Castilla, sin mayores reflexiones, al amparo de la exitosa y bella musicalización de Serrat, le toman de "Cantares" aquello de "Caminante no hay camino, se hace camino al andar" para edulcorar discursos en la elegía de la realización sobre la marcha. La paráfrasis puede servir en Educación, si la queremos valiente y comprometida. Pero es contraproducente si de Planificación Educativa se trata. ¡No se puede hacer camino al andar! La experimentación pedagógica hay que pensarla y no largarla al tuntún.

Ya lo he dicho en anteriores oportunidades: podemos reformar un mueble o un auto, que si la experiencia no sale del todo bien, volvemos sobre nuestros pasos. Restauramos a origen el sofá o vendemos el auto. En tanto, la materia prima de la Educación no son cosas, no son objetos; es la gente, son los jóvenes, son los adultos en tiempos de educación permanente. Ante el equívoco, no podemos rebobinar lo construido, o sea, las mentes que recibieron un eventual y perjudicial influjo enseñante.

Se suma una dificultad de la psicología genética del Ser, que el gran suizo Jean Piaget, como otros brillantes pedagogos anteriores y posteriores explicaron, al afirmar la conveniencia de aprovechar en su momento las etapas de madurez en el desarrollo. Los destiempos pueden ser negativamente irreversibles.

Como puede apreciarse, el asunto no radica sólo en la controvertida distribución de cargas horarias con disminuciones en "Inglés", "Geografía" y "Educación Musical", o los afanes cognitivos para la Historia reciente. Va mucho más allá, aunque en su conjunto sumatorio, se advierte de despropósitos que deben equilibrarse con la presencia opinante de una red de más actores, externos a la autoridad formal burocrática de Secundaria.

Incluso, se sabe que algunos referentes políticos se dan el pernicioso lujo de informar, en el interior del país, a los padres, soluciones monetarias para los viajes de alumnos de pequeños núcleos poblados hacia localidades con liceo. Los padres, con sus legítimas expectativas en ristre, se dirigen a los liceos de adopción y se encuentran con la aprensión de los directores respectivos que nada saben, agregando con ello rispideces a relacionamientos que necesariamente deben ser cordiales y racionales.

Siempre he manifestado respeto por la autonomía técnica de la ANEP y sus Desconcentrados, pero ello no es óbice para que reclame el derecho a discrepar con este mal de apresuramiento que afecta a Secundaria en la búsqueda de soluciones compartidas para ese suceso común tan relevante en la vida nacional como es, sin duda, el que refiere a la formación intelectual, moral, social y física de su niñez y de su juventud. La cuestión es no cometer los apresuramientos del año anterior cuando en materia de educación de la sexualidad, por ejemplo, también se adelantó su implementación de un día para el otro; todos recordamos las declaraciones que a mediados de 2005 realizara el Consejero Barrán, del CODICEN. Ahora parece haberse entrado en el ritmo de un aprestamiento quizás conveniente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Consejo Nacional de Educación Secundaria y a los Liceos Departamentales Nº 1 de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) FALTA DE ESTACION DE SERVICIO EN LA LOCALIDAD DE TAMBORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando en la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad, queremos referirnos a determinada problemática que hemos percibido en algunas recorridas que hemos realizado por el norte del país en estos meses de verano. Precisamente, una de esas recorridas nos impactó muy especialmente y ello nos motivó a hacer uso de este ámbito para realizar un planteo público, pues entendemos que se trata de un problema que tiene la suficiente importancia y gravedad como para hacerlo.

Concretamente, voy a referirme al centro poblado de Tambores, situado al límite de los departamentos de Paysandú y Tacuarembó, que posee una población mayoritariamente radicada en Paysandú -aunque también una parte importante está del lado de Tacuarembó-, con un total de 2.000 habitantes. Este pueblo se encuentra a 40 kilómetros de Tacuarembó, a 200 kilómetros de la ciudad de Paysandú y a unos 8 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 26. Es el centro de una importante zona de producción agropecuaria, particularmente de ganadería. Es bueno se-

ñalar que allí existe una sucursal del Banco de la República, además de dos escuelas, un liceo público, dos oficinas municipales -una del lado de Paysandú y otra del lado de Tacuarembó- y tiene todo un conjunto de actividades y de servicios que han consolidado a este centro poblado como un referente importante en la región.

El problema que hemos advertido allí es que desde principios del mes de noviembre del año pasado, no existe estación de servicio que provea de combustible en la localidad, lo que determina el perjuicio de que una gran cantidad de gente deba ir a buscar combustible fundamentalmente a Tacuarembó, para traer combustible de reserva, guardarlo y poder disponer de él ya sea para actividades en establecimientos de campo o para otras actividades en el propio centro poblado.

Entendemos que es un problema que debe ser resuelto a la mayor brevedad posible porque, naturalmente, genera una seria preocupación en los vecinos, en toda la gente. Esta es una cuestión fundamental para un poblado ubicado en el interior del país, en ese interior de tierra adentro, en el norte uruguayo; e indudablemente, para la gente que allí vive y para el entorno de la región, esto tiene una enorme repercusión e importancia.

Por todo esto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio de ANCAP y a DUCSA, que es la Distribuidora Uruguaya de Combustibles, a los efectos de que a la mayor brevedad y dentro de los mecanismos que están naturalmente a disposición de esas instituciones, puedan adoptarse las decisiones del caso de la manera más urgente -reitero- para solucionar este problema que repercute seriamente sobre la producción y sobre las necesidades del vecindario. Reitero una vez más que se trata de un pueblo que tiene 2.000 habitantes y que se encuentra a una distancia bastante prudencial e importante de cualquier otro centro poblado de la región.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Da Rosa.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

11) ESCRIBANO FERNANDO MIRANDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque, simplemente, quiero no dejar pasar esta oportunidad sin hacer referencia a una persona con la que tuve una relación personal muy buena, con la que compartí días y algunos años de trabajo como docente en la Facultad de Derecho.

Todos sabemos la tragedia que significó en el Uruguay la desaparición de personas; pues bien, en este marco, hace pocos días tuvimos no una alegría ni nada que nos reconforte de aquella tragedia, pero se confirmó objetivamente que unos restos humanos encontrados dentro de un cuartel pertenecían al entrañable Profesor Escribano Fernando Miranda.

Quiero señalar que Fernando Miranda, desde muy joven, fue Profesor en la Facultad de Derecho, en una época en que la carrera de Notariado tenía varias materias menos que la de Abogacía, cosa que no ocurre ahora. Entonces, como una característica lamentablemente bastante extendida en nuestro país, existía ese chacrismo y en el ambiente medio de los abogados se generaba la idea de que las opiniones de los escribanos en materia de discusiones jurídicas eran de menos trascendencia que las de los abogados. Esto era, reitero, producto de ese chacrismo tan extendido en nuestro país. Pero esa situación cesaba cuando el Escribano Miranda daba una opinión. Me consta -porque compartí con él muchos años siendo ambos Profesores- que tanto la opinión notarial en materia de Derecho Civil del Escribano Miranda como la del Escribano Cestau, que fue Decano de la Facultad, eran realmente puntos de referencia para todos los profesores de esa Casa de estudios.

La injusticia del apresamiento de Miranda -simplemente del apresamiento, y ni qué hablar de las torturas que habrá recibido que determinaron su fallecimiento- es algo casi inconmensurable, como ocurre en el caso de toda persona que sea injustamente detenida o torturada.

En definitiva, repito que no podía dejar pasar esta oportunidad sin mencionar este tema, recordando también a su familia; fundamentalmente, conozco mucho a su hijo, un inteligentísimo abogado cuya opinión hace poco tuve el placer de escuchar en la Comisión de Constitución y Legislación. Dicho sea de paso, me pareció que el suyo fue uno de los mejores informes de todos los que escuché, y había allí profesores muy veteranos y muy valiosos. Entonces, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la familia de Fernando Miranda, a la Asociación de Escribanos y a la Universidad de la República, especialmente dentro de ella a la Facultad de Derecho, como una muestra de que este hombre fue una persona absolutamente inolvidable en el ámbito de la comunidad jurídica del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Korzeniak.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

12) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que Ud. Preside me conceda licencia por motivos particulares desde el 13 de marzo al 17 de marzo del corriente año.

Sin otro particular,

Lucía Topolansky. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada por la señora Senadora Topolansky.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará a su suplente.

13) INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 2 de marzo de 2006.

Señor Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Cúmpleme adjuntar a Uds. y a los efectos que correspondan, copia de Oficio enviado oportunamente a la Sra. Presidenta de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, donde comunico que a partir de la fecha, no integro dicha Comisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor distinción.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Téngase presente.

Hay otra solicitud referente a una exposición escrita, del señor Senador Amaro, que se va a distribuir para ser sometida a consideración.

14) ELECCION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.-El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de Vicepresidentes".

Hay tres Vicepresidentes del Cuerpo para ser elegidos y, tal como los señores Senadores saben, existe un acuerdo desde el principio de la Legislatura, en el sentido de qué partido va a ocupar la Vicepresidencia.

Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- La Bancada del Partido Nacional propone para la primera Vicepresidencia al señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se recuerda al Cuerpo que la votación es nominal y, por lo tanto, se va a tomar en ese sentido.

(Se toma en el orden siguiente)

SEÑOR ABREU.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR ALFIE.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR AMARO.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR ANTIA.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR BARAIBAR.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR CID.- Voto por el señor Senador Da Rosa, con mucho gusto.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑORA DALMAS.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Abreu.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR KORZENIAK.- Sufrago por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR LAPAZ.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa, ex Intendente de Tacuarembó.

SEÑOR LARA.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR LONG.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR NICOLINI.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑORA PERCOVICH.- Voto por el señor Senador Eber Da Rosa.

SEÑOR RUBIO.- Voto, con mucho gusto, por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR TOPOLANSKY.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR VAILLANT.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Da Rosa Vázquez.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- Han votado 29 señores Senadores: 28 lo han hecho por el señor Senador Da Rosa y uno por el señor Senador Abreu.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido proclamado como primer Vicepresidente del Senado el señor Senador Da Rosa, se pasa a considerar la segunda Vicepresidencia.

Tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Proponemos para ocupar la segunda Vicepresidencia a la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal..

(Se toma en el orden siguiente.)

SEÑOR ABREU.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR ALFIE.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR AMARO.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR ANTIA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR BARAIBAR.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR CID.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR COURIEL.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Voto por el señor Senador Alberto Cid.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR HEBER.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás, con mucho gusto.

SEÑOR KORZENIAK.- Sufrago por la señora Senadora Susana Dalmás, con mucho gusto.

SEÑOR LAPAZ.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás, en el día previo al "Día Internacional de la Mujer".

SEÑOR LARA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR LONG.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR LORIER.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás, de origen coloniense.

SEÑOR NICOLINI.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑORA PERCOVICH.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás, con mucho gusto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR TOPOLANSKY.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR VAILLANT.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑORA XAVIER.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la señora Senadora Susana Dalmás.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- Han votado 29 señores Senadores: 28 lo han hecho por la señora Senadora Susana Dalmás y uno por el señor Senador Cid.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido proclamada como segunda Vicepresidenta del Senado la señora Senadora Susana Dalmás, se pasa a considerar la tercera Vicepresidencia.

Tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Proponemos para ocupar la tercera Vicepresidencia al señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente)

SEÑOR ABREU.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Voto por el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR AMARO.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR ANTIA.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR BARAIBAR.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR CID.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑORA DALMAS.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Voto por el señor Senador Alfie.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR KORZENIAK.- Sufrago por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR LAPAZ.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR LARA GILENE.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR LONG.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR NICOLINI.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑORA PERCOVICH.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR VAILLANT.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑORA XAV IER.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR PENADES.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Isaac Alfie.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- Han votado treinta señores Senadores; veintinueve lo han hecho por el señor Senador Alfie y uno por el señor Senador Sanguinetti.

15) NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el segundo punto del Orden del Día.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- En la reunión de coordinación que usted presidió, realizada en la mañana de hoy, luego de las consultas con las distintas Bancadas, llegamos a la conclusión de que aún no existe acuerdo sobre los nombres a proponer para las integraciones que figuran en los puntos segundo y tercero del Orden del Día. Por lo expuesto, formulo moción para que se postergue la consideración de dichos puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la postergación de los asuntos que figuran en segundo y tercer lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Solicito que se mantengan en estudio de la Comisión de Salud Pública las carpetas números 100, 120 y 202.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Todavía no ha llegado a la Mesa la exposición del señor Senador Amaro por lo que se repartirá en el día de mañana.

17) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 08 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.